

Extraordin. Sabado 2 de Diciembre de 1783

En la M. N. Ciudad de Murcia

y Casas de la Corte de ella Sabado de dias del Mes de Dic.  
de mill setecientos ochenta y tres, Los M. N. Señores

Murcia se puntaron a celebrar Cavildo Extraordin.  
Asaren D. Laguarda Pareja y Jacon Car. Maestrate

de la Real Praxada y Condes de esta Capital por V. M.  
D. Alexo Manresa, D. Antonio Rocamora y D.

Juan de Borja Fontey y Riquelme D. Ex.  
Dyendo D. Gregorio Carrascosa D. Nicolas

Nicas Exalta y D. Domingo Dutes Jurados.

La Pragmatica sobre  
contener la vagancia de  
los llamados Gitanos

Que la Real Pragmatica de union de V. M. en  
fuerza de Ley en la que se dan nuevas reglas para contener  
y castigar la vagancia de los que hasta aqui se han conozido  
con el nombre de Gitanos, o Castellanos nuevos, expedida  
en S. M. de S. J. de S. y nueve de septiembre de este año,  
la qual se leyó al a letra, en conformidad de lo prebenido  
en el Capitulo veinte y nueve de ella, de J. Sec. recite asi  
en los primeros Cavildos de cada Mes. La Ciudad  
habiendola oido, quedò entendida de quanto en dicha R.  
Pragmatica se comprehende y manda.

Q. D. M. I. por el Excmo. Sr. D. Lorenzo de S. J. firmadas de la  
feliz parte de la serenissi. R. mano, expedidas en S. Lorenzo a diez y ocho del prox.  
ma Rinzerò Noviembre, referendada de D. Juan Juan de Santini

